



Comuna de Sauce Viejo

Livadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 10 de Agosto de 1984.

ORDENANZA Nº 724

VISTO:

La disposición para abonar al Señor Presidente de la Comisión Comunal, una retribución complementaria de sus gastos de representación, y;

CONSIDERANDO:

Que si bien, la retribución asignada al señor Presidente de la Comisión Comunal, no tiene categoría de "Sueldo", sin que está conceptualizada como // "gastos de representación", por sus características, debe equipararla al haber que se beneficia con el complemento semestral en calidad de "Aguinaldo",

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Disponer se abone al Señor Presidente de la Comisión Comunal, como retribución complementaria de sus gastos de representación, lo dispuesto en Resolución Nº 1345 del 22/6/84.-Artículo 1º.

Art.2º) Procédase a su liquidación, informese a Contaduría a sus efectos.(*).

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.

(*) Agréguese al art.2º: Los gastos que la misma demande serán atendido en la 2º Ampliación del Presupuesto transitorio para 1984 reconducido de 1983 en Erogaciones Corrientes- Pda.9: Sueldo Anual Complementario.

RAMON VILLA
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

ORLANDO RAMON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

PEDRO JUAN KLING
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

Dr. CONRADO J. P. APARO
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO